REPÚBLICA DE CHILE MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 30 de Marzo de 2012.-DECRETO ALC. Nº 627/2012.-rmat

Proyectos de Deporte que se indican: 1.- Escuela Formativa de Natación; y 2.- Maratón de Hospicio, financiados vía Fondos de Deporte del 2% del FNDR-2011; Memorando Nº 77/2012 de 30 de marzo de 2012, de la Dirección de Administración y Finanzas, que solicita codevolver al Gobierno Regional la diferencia de saldo de los Proyectos referidos; y Certificado de Obligación Presupuestaria. Y, Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$375.579.- (trescientos setenta y cinco mil quinientos setenta y nueve pesos), al GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ, RUT Nº 72.223.100-7, correspondiente a diferencias de saldos de los Proyectos de Deporte que a continuación se indican:

N°	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	DIFERENCIA SALDO	
1	ESCUELA FORMATIVA DE NATACION	\$ 3.140.980	\$ 7.837	
2	MARATON DE ALTO HOSPICIO	\$ 3.000.000	\$367.742	
	TOTAL	\$ 6.140.980	\$ 375.579	

2.- Encárguese a la Dirección de Administración y Finanzas el depósito en Cuenta Corriente Nº 01309107850 del Banco Estado del referido organismo; debiendo imputar la devolución con cargo a la cuenta Nº 114.05.17, del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdos. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio; Autoriza doña Leticia Robles Valenzuela, Secretaria Municipal.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

LETICIA ROBLES VALENZUELA
SECRETARIA MUNICIPAL

Distribución:
GORE Tarapacá
Adm. y Finanzas
Dideco
Deportes y Cultura
Dir. Control



MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO DIRECCIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

MEMO Nº 77 / 2012 Alto Hospicio, 30 de Marzo del 2012

DE : FRANCISCO LIZANA CATALAN

DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

Α

: ROSA MARIA ALFARO TORRES DIRECTORA DIRECCION JURIDICA

Junto con saludar, solicito a usted Decreto Alcaldicio que autorice la devolución de diferencia de saldos al Gobierno Regional FNDR Rut: 72.223.100-7 cuenta Corriente Banco Estado N° de Cuenta 01309107850, de los proyectos de Deporte con financiamiento del 2% FNDR 2011, de acuerdo al detalle de a continuación.

RESUMEN RENDICION DE CUENTAS PROYECTOS DEPORTIVOS 2% FNDR 2011										
N°	NOMBRE PROYECTO	TOTAL PRESUPUESTO	1° RENDICION	2° RENDICION	SALDO DEVUELTO	SALDO REVISADO Y APROBADO	DIFERENCIA			
1	ESCUELA FORMATIVA DE NATACION	\$ 3,140,980	\$ 1,657,345	\$ 533,107	\$ 950,528	\$ 958,365	\$ 7,837			
2	MARATON DE ALTO HOSPICIO	\$ 3,000,000	\$ 2,632,258		\$0	\$ 367,742	\$ 367,742			
	TOTAL	\$ 6,140,980	\$ 4,289,603	\$ 533,107	\$ 950,528	\$ 1,326,107	\$ 375,579			

Se solicita que dicha devolución se cargue a cuenta contable de Administración de Fondos Municipal114.05.17 de Fondos de Deporte (Financiado 2% FNDR) con cargo a cuenta de Banco BCI 19562004 Fondo de Terceros Municipal

Y FINANTRANCISCO LIZANA CATALAN

DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Sin otro particular saluda atentamente

FLC/asch CC.: Jurídico DAF